



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
CERTIFICA QUE ES COPIA FIEL  
DE SU ORIGINAL  
*David O. Cepeda Quispe*  
Abog. David O. Cepeda Quispe  
SECRETARIO GENERAL  
REG. N°..... 22 MAR. 2023

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 269 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 MAR 2023

VISTO: El Informe N° 154-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 2566070 y Reg. Exp. N° 1894067 y la Liquidación Técnica Financiera Final Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Protección y Conservación de Vicuñas en las Comunidades Alto Andinas de las Provincias De Castrovirreyna, Huaytara y Huancavelica del Departamento de Huancavelica"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1151-2014/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 26 de diciembre del 2014 se aprobó el Plan Operativo General del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Protección y Conservación de Vicuñas en las Comunidades Alto Andinas de las Provincias De Castrovirreyna, Huaytara y Huancavelica del Departamento de Huancavelica", que tiene el Código Único De Inversiones N° 2230852, con un presupuesto total aprobado de S/. 10,384,034.36 (Diez millones trescientos ochenta y cuatro mil treinta y cuatro con 36/100 soles), el cual tiene un plazo de ejecución de 24 meses;

Que, mediante acta de inicio de obra fue consignada en el cuaderno de obra del Cuaderno de Obra del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Protección y Conservación de Vicuñas en las Comunidades Alto Andinas de las Provincias De Castrovirreyna, Huaytara y Huancavelica del Departamento de Huancavelica", donde se deja evidencia que el proyecto inicio el 02 de abril del 2015;

Que, mediante acta de paralización de ejecución del proyecto de fecha 09 de diciembre del 2018, en oficinas del proyecto, se paralizó el proyecto por las siguientes razones; primero por la culminación de plazo otorgado mediante la tercera resolución de ampliación del proyecto, que fue hasta el 30 de noviembre del mismo año, segundo debido a la declaratoria de desierto del proceso de adjudicación simplificada N° 094-2018/GOB.REG.HVCA/OEC, con la cual se tenía proyectado culminar el proyecto durante el año, tercero debido a que la actividad pendiente de ejecutor es repoblamiento de vicuñas que de acuerdo a la resolución Directoral Ejecutiva 060-2015-SERFOR-DE, establece el plazo de ejecución de esta actividad, desde el 01 de agosto hasta el 31 de octubre de cada año, en ese sentido, en el proyecto no se tiene otras actividades, pendientes del ejecutor durante los meses de diciembre del 2018 a mayo del 2019, por lo tanto se paraliza el proyecto durante este periodo, al acta fue suscrito por el coordinador del proyecto y el inspector del proyecto;

Que, mediante acta de reinicio del proyecto del 01 de junio del 2019 en la Oficina de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, reunidos el coordinador y el inspector del proyecto; se dio reinicio al proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Protección y Conservación de Vicuñas en las Comunidades Alto Andinas de las Provincias De Castrovirreyna, Huaytara y Huancavelica del Departamento de Huancavelica";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 224-2017/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 05 de mayo del 2017, se aprueba la ampliación de plazo N° 01, por espacio de





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



# Resolución Gerencial General Regional

27 MAR. 2023

Nro. 269 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

22 MAR 2023

08 meses a partir del 02 de abril del 2017 hasta el 30 de noviembre del 2017;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 951-2017/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 19 de diciembre del 2017, se aprueba la ampliación de plazo N° 02, por espacio de 09 meses a partir del 01 de diciembre del 2017 hasta el 31 de agosto del 2018;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 458-2018/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 25 de setiembre del 2018, se aprueba la ampliación de plazo N° 03, por espacio de 03 meses a partir del 01 de setiembre del 2018 hasta el 30 de noviembre del 2018;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 561-2019/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 24 de julio del 2019, se aprueba la ampliación de plazo N° 04, por espacio de 05 meses a partir del 01 de junio del 2019 hasta el 31 de octubre del 2019, por fundamentos expuestos en la resolución mencionada;

Que, mediante acta de culminación definitiva del proyecto fue asentada con fecha 31 de octubre del 2019, en los ambientes del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Protección y Conservación de Vicuñas en las Comunidades Alto Andinas de las Provincias De Castrovirreyna, Huaytara y Huancavelica del Departamento de Huancavelica" del Gobierno Regional de Huancavelica, con la rúbrica del coordinador del proyecto y del inspector del proyecto;

Que, en fecha 10 de febrero del 2022 se realizó la modificación en la fase de ejecución, en el banco de proyectos, teniendo como nuevo monto de S/. 10,384,034.35 (Diez millones trescientos ochenta y cuatro mil treinta y cuatro con 35/100 soles), con la existencia de S/. 0.01 soles menos que el aprobado en el POG 2014 del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Protección Y Conservación de Vicuñas en las Comunidades Alto Andinas de las Provincias de Castrovirreyna, Huaytará y Huancavelica del Departamento de Huancavelica";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 469-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de noviembre del 2022 se designó a los miembros del comité de recepción del proyecto siendo el presidente - Ing. Edgar Zuasnar Matamoros CIP N° 204265, primer miembro - C.P.C. Renee Araujo Human COD. N° 52353 y segundo miembro - Ing. Héctor Rene Soculaya Oseda CIP N° 134535;

Que, en fecha 20 de diciembre del 2022, se constituyeron en el lugar de la obra, lo miembros del comité de recepción de la obra designados con la Resolución Gerencial General Regional N° 469-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de noviembre del 2022, quienes al término de la verificación de los trabajos ejecutados, la comisión ha constatado y determinado la conformidad de la ejecución de los componentes establecidos en el Plan Operativo General 2014;

Que, por consiguiente; el C.P.C. Renee Arango Huamán - Liquidador Financiero y el Ing. Edgar Zuasnar Matamoros - Liquidador Técnico, presentan la Liquidación Técnico Financiera Final del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Protección y Conservación de Vicuñas en las Comunidades Alto Andinas de las Provincias de Castrovirreyna, Huaytará y Huancavelica del Departamento de Huancavelica"; donde concluyen que la elaboración del Plan Operativo General y Ejecución del Proyecto se ha determinado que el Costo Global asciende a S/ 9,893,451.46 (Nueve millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y uno con 46/100 Soles);

Que, mediante Informe 43-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 03 de febrero de 2023, el CPC. Roberto Escobar Taipe - Director de la Oficina de Contabilidad, remite la Conciliación Contable de Liquidación Financiera Final, a la Oficina Regional de Supervisión y





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



22 MAR. 2023

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 269-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 MAR 2023

Liquidación;

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe N° 154-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 22 de febrero del 2023, el Ing. Pavel Aldo Yupari Anyaypoma - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite la Liquidación Físico Financiera Final, para su aprobación mediante Acto Resolutivo del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Protección y Conservación de Vicuñas en las Comunidades Alto Andinas de las Provincias de Castrovirreyna, Huaytará y Huancavelica del Departamento de Huancavelica", por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. DATOS GENERALES

DATOS: COMPONENTE ELABORACIÓN DE PLAN OPERATIVO GENERAL	
SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA -SEDE CENTRAL
CÓDIGO SNIP DEL PROYECTO	N° 180271
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	N° 2230352
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5-RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADMINISTRACIONES Y PARTICIPACIONES
PROGRAMA	0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL
PROD/PROY.	2230852 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y CONSERVACION DE VICUÑAS EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE CASTROVIRREYNA, HUAYTARA Y HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
ACT/AL/OBRAS	6000050 PROTECCION SANITARIA ANIMAL
FUNCIÓN	10 AGROPECUARIA
DIVISION FUNCIONAL	024 PECUARIO
GRUPO FUNCIONAL	0048 PROTECCION SANITARIA ANIMAL
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATA
Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (UFECO - EDGAR SAMUEL RAMIREZ RIVERA)
META DEL PROYECTO	(2013-231) Y (2015-290)
AÑO PRESUPUESTALE	2013 y 2015
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 121,421.00
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 121,421.00
RESOLUCION DE APROBACION DEL POG	RGGR N° 1151-2014/GOB.REG-HVCA/GGR

DATOS: COMPONENTE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA	001 REGIÓN HUANCAVELICA -SEDE CENTRAL





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

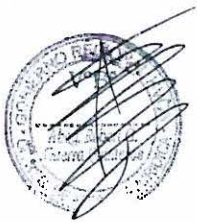


# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 269 - 2023 / GOB. REG. - HVCA / GGR

Huancavelica, 22 MAR 2023

PRESUPUESTAL	
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	VEI GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO - (GRDECON - EDGAR SAMUEL RAMIREZ RIVERA)
CÓDIGO SNIP DEL PROYECTO	Nº 180271
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	Nº 2230852
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1- RECURSOS ORDINARIOS 05 CANON Y SOBRECANON Y 03 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
RUBRO	00- RECURSOS ORDINARIOS 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES Y 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
PROGRAMA	00 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL
PROD/PROY.	392 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y CONSERVACION DE VICUÑAS EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE CASTROVIRREYNA, HUAYTARA Y HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
ACT/AL/OBRAS	2308 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCIÓN	5260 AGROPECUARIA
DIVISION FUNCIONAL	0000210 PECUARIO
GRUPO FUNCIONAL	0540119 PROTECCION SANITARIA ANIMAL
UBICACION	
LOCALIDAD	VILLOCO CC.SANTA BÁRBARA PACOMARCA LILLINTA-INGAHUASI SALLCA SANTA ANA ASTOBAMBA S.F. QUERCO S.F. SANGAYAICO S.I. HUIRPACANCHA QUIRAHUARA ARMA LACCHOCC LARAMARCA CAPILLA NORTE HUAYRANCA
DISTRITO	MOLLEPAMPA HUANCAVELICA OCOYO PILPICHACA SANTA ANA QUERCO SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO SAN ISIDRO SANTIAGO DE QUIRAHUARA ARMA HUANCAVELICA





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



22 MAR. 2023

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 269-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 MAR 2023

	LARAMARCA CAPILLAS TICRAPO
PROVINCIA	HUANCAVELICA CASTROVIRREYNA HUAYTARÁ
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
INSPECTORES DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ing. Rafael Dante Rojas Huanqui-R.G.G.R. N° 334-2015/GOB.REG-HVCA-GGR (Del 02/04/2015 al 19/10/2015).</li> <li>✓ Ing. Héctor Rene Socualaya Oseña-R.G.G.R. N° 775-2015/GOB.REG-HVCA-GGR (Del 20/10/2015 al 02/01/2015).</li> <li>✓ Ing. Héctor Gabriel Soto -2015/GOB.F.EG-HVCA-GGR (Del 03/04/2015 al 30/11/2018).</li> </ul>
COORDINADORES DEL PRYECTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ing. Pablo de la Cruz Quispe - CONTRATO N° 028-2015 (Del 02/04/2015 al 30/01/2016).</li> <li>✓ Ing. Javier Poma Yaranga- CONTRATO N° 103-2016 (Del 01/06/2016 al 30/11/2018)</li> </ul>
RESIDENTES DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ing. Alcides Quispe de la Cruz CONTRATO N° 295-2015 (Del 08/08/2015 al 15/03/2016).</li> <li>✓ Ing. Brain Jaime Ordoñez Mulato CONTRATO N° 063-2016 (Del 06/03/2016 al 30/11/2018).</li> </ul>
META DEL PROYECTO	(2013-231); (2015-290); (2016-257); (2017-203); (2018-006); (2019-015); (2020-283); (2021-364) y (2022-484)
AÑOS PRESUPUESTALES	2013; 2015; 2016; 2017; 2018; 2019; 2020; 2021 y 2022
TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	24 MESES (02 años)
RESP.DE LA ELAB.DEL POG	Ing. ARANA HUAMAN PONCIANO
PLAN OPERATIVO GENERAL APROBADO	S/. 10,384,034.36
MODIFICACIONES EN LA FASE DE EJECUCION - INVIERTE	S/. 10,384,034.35
MONTO DE INVERSIÓN TOTAL	S/. 10,384,034.35
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 9,893,451.46
SALDO DEL PROYECTO	S/. 490,582.90
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	02 abril 2015
PRIMERA AMPLIACION	DEL 02 DE ABRIL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (RGGR N°224-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE)
SEGUNDA AMPLIACION	DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE AGOSTO DEL 2018 (RGGR N°951-2018/GOB.REG.HVCA/GRDE)
TERCERA AMPLIACION	DEL 01 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (RGGR N°458-2018/GOB.REG.HVCA/GRDE)
FECHA DE CULMINACION REAL DEL PROYECTO	31 de octubre 2019

## II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, EN TÉRMINOS GENERALES.

- Nombre de la obra : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 269 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 MAR 2023

CONSERVACION DE VICUÑAS EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE CASTROVIRREYNA, HUAYTARA Y HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

- Valorización física total de obra : S/. 9,263,975.29 soles
- Avance físico : 100 %

COMPONENTES/PROYECTO	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		% EJEC.
		CANT.	S/. PROG.	CANT.	S/. EJEC.	
COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA PARA PROTECCION DE VICUÑAS	Global	1	6,613,853.29	1	6,613,853.29	100.00%
COMPONENTE II: IMPLEMENTACION PARA PROTECCION Y APROVECHAMIENTO DE VICUÑAS	Global	1	1,789,799.00	1	1,789,799.00	100.00%
COMPONENTE III: TRANSPARENCIA TECNOLOGICA EN APROVECHAMIENTO RACIONAL	Global	1	788,865.00	1	788,865.00	100.00%
COMPONENTE IV : GESTION Y ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES Y COMITES DE VIGILANCIA	Global		48,238.00	1	48,238.00	100.00%
COMPONENTE V : GESTION Y ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES Y COMITES DE VIGILANCIA	Global		23,220.00	1	23,220.00	100.00%
TOTAL COSTO DIRECTO	Global	1	9,263,975.29	1	9,263,975.29	100.00%
GASTOS GENERALES	Global	1	998,638.07	1	998,638.07	100.00%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Global	1	218,223.59	1	218,223.59	0.00%
GASTOS OPERATIVOS	Global	1	525,679.08	1	525,679.08	0.00%
GASTOS SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION	Global	1	254,735.40	1	254,735.40	100.00%
ESTUDIO DEFINITIVO	Global	1	121,421.00	1	121,421.00	0.00%
TOTAL			10,384,034.36		10,384,034.36	100.00%

### III. CARACTERÍSTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS. -

#### Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de Obra

PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y CONSERVACION DE VICUÑAS EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE CASTROVIRREYNA, HUAYTARA Y HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1- RECURSOS ORDINARIOS 05 RECUROS DETERMINADOS Y 03 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 00- RECURSOS ORDINARIOS 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES Y 19, RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
RUBRO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SUPERVISOR DEL PROYECTO	Ing. Rubén H. Cerrón Medina
RESIDENTES DE LA OBRA	Ing. Rafael Cencia De La Cruz
PRESUPUESTO DEL POG	10,384,034.36
PRESUPUESTO ASIGNADO	10,384,034.35
PRESUPUESTO EJECUTADO	9,893,451.46



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



22 MAR. 2023

# Resolución Gerencial General Regional

No. 269 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 MAR 2023

META PRESUPUESTAL

(2013-231); (2015-290); (2016-257); (2017-203); (2018-006);  
(2019-015); (2020-283); (2021-364) y (2022-484)

AÑO PRESUPUESTAL

2013; 2015; 2016; 2017; 2018; 2019; 2020; 2021 y 2022

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	121,421.00	1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
EJECUCIÓN DE PROYECTO POR ADMINISTRACION DIRECTA COSTO DIRECTO		1503.01	VEHICULOS	
Personal	2,124,647.03	1503.0101	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	676,260.00
Bienes	5,168,395.04	1503.02	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	
Servicios	999,888.86	1503.0201	PARA OFICINA	
Otros:		1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS	7,388.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO - GASTOS GENERALES		1503.020102	MOBILIARIO	54,955.00
Personal		1503.0203	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES	
Bienes	825,476.01	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	64,514.03
Servicios	653,623.52	1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	51,150.00
Otros:		1503.0208	MOBILIARIO, EQUIPOS, APARATOS Y ARMAMENTO PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	
		1503.020801	MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	49,500.00
		1503.0209	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	
		1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	219.00
		1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	78,110.00
		1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	9,750.00
		1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	288,867.00
		1507	OTROS ACTIVOS	
		1507.03	ACTIVOS INTANGIBLES	
		1507.0302	SOFTWARES	6,300.00
		1507.0399	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	830.00
		1504	INVERSIONES INTANGIBLES	
		1504.05	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



22 MAR. 2023

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 269 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancaavelica, 22 MAR 2023

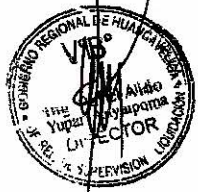
		1504.0502	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	8,598.87
		1504.0503	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	111,563.50
		1504.07	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	
		1504.0701	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	2,124,647.03
		1504.0702	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	4,562,527.17
		1504.0703	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	888,325.36
		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.02	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	
		1505.0202	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO EN PROCESO	
		1505.020202	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - POR ADMINISTRACION DIRECTA	121,421.00
		1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		1505.0302	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	134,901.98
		1505.0303	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	653,623.52
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.	9,772,030.46	TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.		9,772,030.46
TOTAL DE EJECUCION MAS EXPEDIENTE TECNICO	9,893,451.46	TOTAL DE EJECUCION MAS EXPEDIENTE TECNICO		9,893,451.46



#### IV. CONCLUSIONES

- En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 9,893,451.46 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

(1) PPTO. DEL POG DEL PROYECTO		10,384,034.36	100%
Monto de Inversión Total		10,384,034.35	
Presupuesto de elaboración del POG		121,421.00	1.17%
Presupuesto ejecutado del proyecto		9,772,030.46	94.11%
Costo Directo	8,292,930.93		79.86%
Gtos. Generales	1,479,099.53		14.24%
Gtos. COVID 19			
(2) Presupuesto ejecutado global		9,893,451.46	95.28%
SALDO NO EJECUTADO (1) - (2)		490,582.90	4.72%







GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



22 MAR. 2023

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 269 - 2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 MAR 2023

- Se tiene un saldo no ejecutado de la obra de S/. 490,582.90 soles con respecto al monto de inversión total la cual se detalla de la siguiente manera:

Monto de POG aprobado	S/. 10,384,034.36
(-) Costo Total del servicio	S/. (9,893,451.46)
<b>SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA</b>	<b>S/. 490,582.90</b>

Que, la Liquidación Financiera Final ha sido elaborada en cumplimiento a la Directiva 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDiel. "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de los Proyectos Sociales y Productivos Ejecutados por la Modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica", por lo que, es pertinente emitir el presente Acto Resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Final Técnica Financiera del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Protección y Conservación de Vicuñas en las Comunidades Alto Andinas de las Provincias de Castrovirreyna, Huaytara y Huancavelica del Departamento de Huancavelica", que tiene el Código Único De Inversiones CUI N° 2230852, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2013,2015,2016,2017,2018,2019,2020,2021 y 2022 siendo el costo global del proyecto de inversión pública la suma de S/ 9,893,451.46 (Nueve millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y uno con 46/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las Cuentas: 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros; 1507 Otros Activos; 1504 Inversiones Intangibles y 1505 Estudios y Proyectos, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión del Proyecto consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, como Unidad Ejecutora de Inversiones, realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4. del artículo 29° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



22 MAR. 2023

# Resolución Gerencial General Regional

## Nº. 269 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 MAR 2023

**ARTÍCULO 5º.** - NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*[Signature]*  
Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio  
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/ahlp